



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 44319001-ICTP-02-2017 RELATIVA A LA
ACCIÓN DENOMINADA: EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL SITO, EN AV. CHIMALHUACAN SIN NÚMERO, ESQUINA CON CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, EN EL ESPACIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DICTA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-02-2017**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; PRESENTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, LA C. ZARIA AGUILERA CLARO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; LIC. JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE VOCAL NORMATIVO; L.C.P. SONIA LOPEZ HERRERA DE, EN SU CALIDAD DE VOCAL FINANCIERO Y TESORERA MUNICIPAL Y LIC. JAIME PACHECO ORTIZ, EN SU CALIDAD DE VOCAL JURIDICO Y CONSEJERO JURÍDICO Y POR EL ÁREA USUARIA, EL LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

-----**ANTECEDENTES**-----

EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION II Y 26 BIS FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INVITÓ A PARTICIPAR A LAS EMPRESAS DAHECY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., SOPORTE DINAMICO, S.A. DE C.V., AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-02-2017**, RESULTANDO GANADOR LA EMPRESA FISICA **DAHECY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, OFRECE MEJORES CONDICIONES Y EN RELACION A LA EMPRESA SOPORTE DINAMICO, S.A. DE C.V. FUE DESECHADA SU PROPUESTA DEBIDO A QUE OFRECIA MENORES CONDICIONES FINANCIERAS.

EN FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 44319001-ICTP-02-2017, EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FORTASEG 2017.

-----**DESARROLLO DEL ACTO**-----

PRIMERO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y DEMÁS INHERENTES QUE RIGEN ESTE PROCESO, SE DA INICIO AL PRESENTE ACTO, CON LA PRESENCIA DEL LIC. JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, QUIEN PROCEDIÓ A DAR POR INICIADO ESTE EVENTO HACIENDO MENCIÓN DEL LICITANTE ASISTENTE.



SEGUNDO.- EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMO EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE REALIZARÓN EL ANÁLISIS DETALLADO DE MANERA CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPOSICION TÉCNICA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: **SE ESTABLECIÓ POR PARTE DEL COMITÉ QUE LA DOCUMENTAL DEL PARTICIPANTE Y LA PROPOSICION TÉCNICA FUE ACEPTADA**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN COMENTO.

TERCERO.- EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, Y QUE REALIZARON EL ANÁLISIS DETALLADO A LA PROPOSICION ECONÓMICA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: DERIVADA DE LA REVISIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA, **SE ESTABLECIÓ POR PARTE DEL COMITÉ QUE LA PROPOSICION ECONÓMICA DE LA EMPRESA DAHECY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., FUE ACEPTADA**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ANTERIORMENTE REFERIDA.

CUARTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA Y A LA **EVALUACION EMITIDA POR PARTE DEL COMITÉ**; QUE SIRVIÓ PARA EL SIGUIENTE FALLO, SE DICTA EL SIGUIENTE:

FALLO

CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DETERMINA POR PARTE DEL COMITÉ OTORGAR LAS SEIS PARTIDAS COMPRENDIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-02-2017**, REFERENTE A LA ACCION: **EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, A LA **EMPRESA DAHECY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,054,940.59 (UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DEL (LOS) INTERESADO(S) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR EL (LOS) LICITANTE(S) EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 FRACCION III DE LA CITADA LEY.

CIERRE DEL ACTA.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE A LAS **13:30 HRS. DEL DIA 30 DE JUNIO DEL 2017.**

ESTA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ACTA DE ESTE EVENTO, SE ENTREGARÁ EN COPIA SIMPLE AL PARTICIPANTE ASISTENTE Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASISTIDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, UBICADA



EN PALACIO MUNICIPAL SITO, EN AV. CHIMALHUACÁN SIN NÚMERO, ESQUINA CON CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO. POR UN TÉRMINO DE 48 HORAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2017, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.

C. ZARIA AGUILERA CLARO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LIC. JUDÁ LEVI APOLINAR TRUJILLO
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

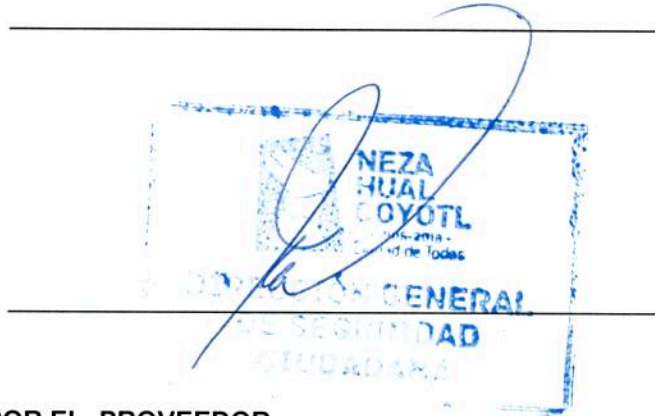
L.C.P. SONIA LOPEZ HERRERA.
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL

LIC. JAIME PACHECO ORTIZ
CONSEJERO JURIDICO.
VOCAL



LIC. JOSE SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
VOCAL

LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
AREA USUARIA



POR EL PROVEEDOR

EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE

DAHECY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. VERONICA RESENDIZ GONZALEZ